

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PLENARIA DE HACIENDA, BIENES Y ESPECIAL DE CUENTAS

El Sr. Alcalde, por Decreto de fecha 18 de Abril de 2017 ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión ordinaria el día 21de Abril de 2017, a las 9,00 horas, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, con el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA.

- **1.** Propuesta de la Secretaría General relativa a la aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 24 de Marzo de 2017.-
- 2. Propuestas de la Alcaldía.
- 2.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA, RELATIVA A RATIFICACIÓN DE DECRETOS SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO, DICTADOS DURANTE EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016, POSTERIOR APROBACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL CONSOLIDADO DE BIENES

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761317; correo electrónico: secretaria.mcv@marbella.es)



Y DERECHOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTOS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, E INCORPORACIÓN AL INVENTARIO DE BIENES DE ESTE AYUNTAMIENTO DE LOS BIENES QUE PERTENCÍAN A LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS LOCALES DISUELTOS RECIENTEMENTE POR EL PLENO.-

- **3.** Propuestas de los Grupos Municipales.
- **4.** Mociones de urgencia de los Grupos Municipales.

SEGUNDO: PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

1. Ruegos y preguntas y contestación, en su caso.

Marbella, a 18 de Abril de 2017 EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo. Antonio R. Rueda Carmona.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761317; correo electrónico: secretaria.mcv@marbella.es)